

0024

RESOLUCIÓN No. DE 2025
(28 ENE 2025)

"Por la cual se corrige la Resolución No. 0021 del 27 de enero de 2025"

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*
2. Que mediante << Resolución No. 0021 del 27 de enero de **2024**, Por la cual se designan los negociadores del Municipio de Bucaramanga para la concertación de condiciones laborales con el Sindicato de Trabajadores de la Construcción y Mantenimiento de las obras públicas en los Municipios de Santander – SINTRAOBRAS->>. Sin embargo, por un error de digitación se consagró en el encabezado del formato que la resolución No 0021 data del 2024 siendo lo correcto el año **2025**.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el formato de la Resolución No. 0021 del 27 de enero de 2025, el cual quedará así:

<< RESOLUCIÓN No. 0021 DE **2025**>>.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todas las demás expresiones, consideraciones y ordenes presentadas en la Resolución No. 0021 del 27 de enero de 2025, quedarán incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a los interesados, oficina de hojas de vida y las demás a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución a los servidores públicos, conforme lo establecido en los Art. 67 y 76 de la Ley 1437 de 2011, informándole que contra el presente acto administrativo no procede recurso por ser un acto de trámite.

Expedida en Bucaramanga, a los

28 ENE 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ
Alcalde Municipal